

OSAL 2007 “Seminario Internacional sobre Estado y Derecho en un período de transformación” (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal22/APC22Seminario.pdf>

Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red CLACSO  
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>  
[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

# Seminario Internacional sobre Estado y Derecho en un período de transformación<sup>1</sup>

CEREN, Santiago de Chile, enero de 1973

Entregamos en este número de los *Cuadernos de la Realidad Nacional* una breve síntesis general de lo que fue el Seminario Internacional sobre *Estado y Derecho en un período de transformación*, organizado por el Centro de Estudios de la Realidad Nacional, CEREN, entre el 4 y el 14 de enero del presente año.

Encontraremos en esta síntesis, en primer lugar, la Convocatoria al Seminario que contiene los objetivos de este, el planteamiento del problema, el temario y la forma de trabajo. La segunda parte incluye la lista de las ponencias debatidas en cada una de las 5 comisiones o plenarios. Finalmente, se incluyen los informes de cada comisión presentados por los presidentes de las mismas.

El Seminario contó con el auspicio del Ministerio de Justicia, CONICYT (Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica), ISSOCO (Instituto para el Estudio de la Sociedad Contemporánea) de Roma y la Universidad Católica de Chile, cuya Vicerrectoría de Comunicaciones se encargó de los aspectos organizativos. Colaboraron también la Dirección Nacional de Turismo y Chile Films.

La presidencia del Seminario estuvo integrada por el Director del CEREN, el Ministro de Justicia, el Rector de la Universidad Católica, el Presidente de CONICYT, el Director del ISSOCO y el Vicerrector de Comunicaciones de la Universidad Católica.

El Comité Ejecutivo del Seminario estuvo compuesto por Manuel Antonio Garretón, Norbert Lechner, José Antonio Viera-Gallo y Jaime Llambías, del CEREN; Mario Durandeu (Ministro de Justicia), y Graciela Arancibia (Vicerrectoría de Comunicaciones, U. Católica).

El financiamiento de todos los gastos internos del Seminario se hizo a través de un Convenio del CEREN con el Ministerio de Justicia. Los pasajes de los expositores extranjeros se obtuvieron con aportes de las Embajadas de la URSS y Yugoslavia, de la Fundación Ford y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. El CEREN ha editado un Documento de Trabajo con los resúmenes de todos los trabajos presentados y está en preparación el libro con los textos completos de todas las ponencias.

## I. Objetivos, temario y forma de trabajo

### A) Convocatoria

#### *Objetivos del Seminario*

1. El Centro de Estudios de la Realidad Nacional (CEREN) de la Universidad Católica de Chile ha iniciado una línea de investigación sobre los problemas de la legalidad e institucionalidad en un proceso de transformación. Los primeros esfuerzos fueron dedicados a explorar el amplio campo teórico y práctico abierto por el actual proceso político. Fruto de esta reflexión es la elaboración del Número Especial (Nº 15) de los *Cuadernos de la Realidad Nacional* dedicado al tema "*Revolución y Legalidad*". Su aparición (diciembre de 1972) significó la más importante contribución chilena a la actual problemática del Estado y del Derecho, pues contiene 16 artículos inéditos de: S. Bagú, Bravo, Hoecker, Lira, U. Cerroni, F. Cumplido, A. Etcheberry, V. Farías, J. Garcés, E. Jara, E. Novoa, E. Ortiz, S. Politoff, J. Bustos, J. Mera, J. Rodríguez E., C. Ruiz, J. Sulbrandt, H. Vega F. y J. A. Viera-Gallo. Simultáneamente el CEREN publica un libro sobre la *Justicia de clases* con artículos de A. Arancibia, A. de la Fuente, N. Lechner, L. F. Ribeiro y del Equipo Poblacional del Centro Interdisciplinario de Desarrollo Urbano (CIDU). Además, se han publicado dos Documentos de Trabajo sobre la *Teoría del Estado y del Derecho* como ayuda a los seminarios que sobre el tema ofrece el Centro.

El carácter interdisciplinario del Centro, así como la interrelación entre esta investigación y otras que abordan el problema de la transformación socialista en Chile desde los ángulos económico, político e ideológico, permiten un nivel de acumulación teórica y empírica sobre la problemática jurídico-institucional del proceso chileno que asegura un

aporte significativo en este campo. Sin embargo, un trabajo de este orden no puede hacerse en el vacío ni al margen de las instituciones directamente implicadas en las transformaciones legales. De ahí que se haya desarrollado desde hace más de un año un contacto muy provechoso entre el CEREN y el Ministerio de Justicia.

2. De este contacto surgió la idea de realizar un encuentro de alto nivel entre especialistas chilenos y extranjeros, juristas, cientistas sociales, profesores de Derecho, dirigentes sindicales, autoridades públicas, etc., que pudiera hacer un análisis en profundidad de los diversos problemas que la transición socialista en Chile plantea al Estado y al Derecho. Favorecía la idea de este encuentro el interés manifestado por instituciones de otros países, tanto de América Latina como de Europa. Cabe mencionar especialmente al Istituto per lo Studio della Società Contemporanea (ISSOCO) de Roma. Gracias al ISSOCO se ha logrado establecer un promisorio debate e intercambio científico con destacadas personalidades italianas.

3. Los objetivos de un Seminario Internacional sobre el Estado y el Derecho en un período de transformación pueden ser resumidos de la siguiente manera:

- a) Reunir a distintos especialistas en ciencias humanas, abogados, juristas, profesores de Derecho y personalidades especializadas, tanto chilenos como extranjeros, para analizar los problemas que plantea la transición al socialismo al Estado y al Derecho.
- b) Realizar un balance sistemático de los avances teóricos y doctrinarios sobre este tema.
- c) Analizar los problemas concretos y específicos que surgen en el dominio del Estado y del Derecho, a partir de la experiencia chilena actual.
- d) Entregar a la opinión pública un estudio riguroso sobre estos temas que le permita una información adecuada, y promover el interés general sobre los problemas de las transformaciones institucionales y jurídicas.

4. Se trata de un seminario de trabajo cuya finalidad principal es ayudar a la conceptualización del proceso chileno y a la clarificación de algunas cuestiones primordiales. El CEREN quiere reunir, en este propósito común, a todos los interesados en los problemas del Estado y del Derecho en la transformación de la sociedad capitalista en Chile. No parece necesario insistir en que el CEREN dedicará todos sus esfuerzos al éxito del evento, pero que su

logro radicar finalmente en la responsabilidad, preparación e iniciativa de cada uno de los participantes.

El CEREN ha solicitado a diversas personalidades chilenas y extranjeras presentar ponencias sobre temas de su especialidad. Para mantener cierta homogeneidad del discurso, el CEREN propondrá en cada invitación el título y los tópicos básicos a tratar.

### ***Planteamiento del problema***

5. Una de las características de la experiencia chilena de cambio social es que ella tiene por fin declarado ser el inicio de un proceso de transformación socialista a partir de un determinado marco institucional. Tanto la tensión en que se desarrolla la disputa política dentro de Chile como las diferentes actitudes que provoca en el campo internacional señalan el interés político y la atención científica que merece el camino chileno al socialismo.

El desafío histórico que enfrenta nuestra sociedad ha despertado una gran atención intuitiva, pero su complejidad dificulta una comprensión cabal. Porque incluso un observador superficial percibe que la llamada "vía legal" no corresponde a un mero cálculo táctico ni tampoco a modernizaciones parciales que sustituyan una transformación radical. Lo que destaca al proceso chileno es el intento de un Gobierno de impulsar reformas legales no como renuncia a la revolución, sino como instrumento de las masas trabajadoras para tomar el poder y construir una sociedad más justa y más libre. Nada más evidente que la fuerza con que ha estallado el conflicto social para demostrar la crisis del subdesarrollo capitalista y la necesidad de un cambio profundo no solamente de las estructuras socioeconómicas, sino del mismo modo de vida.

La actual agudización del antagonismo social resalta el error de considerar el desarrollo de Chile como una cuestión de mayor o menor violencia. Un análisis más amplio permite dilucidar que la característica esencial del proceso radica en ser tarea de masas. Es esta calidad la que determina la nueva función de la legalidad e institucionalidad en el desarrollo político chileno.

Al tratarse de un movimiento popular, por ser los trabajadores (no sólo en cuanto interés general sino como mayoría numérica) el actor principal del proceso, la transformación de la sociedad chilena debe partir de la experiencia del orden existente: del mundo cotidiano y de la vida sufrida. Las masas conquistan su liberación en un lento pero incontenible proceso de aprendizaje social: la crítica al sistema vigente, la toma de conciencia de la opresión, la defensa de sus intereses y la ruptura del orden social. En este sentido podemos afirmar que todo movimiento de masas se inicia con la denuncia del orden establecido, especialmente del orden político: el Estado

y el Derecho. Que a partir del marco institucional capitalista pueda desarrollarse un proceso revolucionario depende de que Estado y Derecho no sean ni simples instrumentos al servicio de la burguesía ni instituciones neutrales por encima del antagonismo de clases. Aquí cabe destacar la lucidez del movimiento obrero chileno al haber concebido el Estado y el Derecho como actividades humanas, como expresiones de la lucha de clases y, por lo tanto, como procesos contradictorios transformables por la acción de las masas.

Llama la atención cómo la práctica del movimiento obrero supera las deficiencias teóricas. Para muchos, sólo recién se plantea uno de los problemas fundamentales de la estructura jurídico-institucional: ¿consagra ella solamente una relación de dominación ya dada o es capaz de revolucionar determinada organización social? Tal interrogante no es problematizado en las concepciones corrientes del Estado y del Derecho; de ahí el vacío teórico sobre el tema. En efecto, predomina la tradición idealista en sus dos expresiones comunes: ya sea la "clásica" que considera Estado y Derecho como desarrollo de las ideas de Justicia y Bien Común, ya sea el marxismo vulgar, que reduce Estado y Derecho a un reflejo sobreestructural de la base económica. Para comprender la problemática en su real dimensión social falta una concepción de totalidad que despliegue el orden institucional como proceso de constitución y síntesis de la sociedad moderna. Nuestra debilidad teórica acerca de lo que es y lo que implica la legalidad e institucionalidad en un período de transformación no ha permitido analizar detalladamente las posibilidades y limitaciones del proceso sociopolítico actual y estudiar las medidas concretas que requiere la preparación de la construcción socialista.

6. Insinuamos las lagunas que tiene la teoría del Estado y del Derecho en un período de transformación de la sociedad capitalista. Las fallas teóricas se hacen aún más palpables cuando bajamos del nivel de abstracción y tenemos que enfrentar toda la complejidad de un caso concreto. Dejando de lado las monografías sobre temas especiales, encontramos escasos estudios científicos sobre el Estado y el Derecho de la sociedad chilena. Por otra parte, el avance del proceso político hace cada día más urgente la investigación y discusión científicas de la racionalidad y las alternativas del desarrollo.

En el área de Estado y Derecho, más que en otros campos, existe, pues, una fuerte presión a nivel teórico y práctico por aprehender y dirigir las fuerzas en juego. Tanto la conceptualización del marco jurídico-institucional en la preparación de una construcción socialista, como las peculiaridades que va presentando su realización, deben ser materia de reflexión masiva, a la que no pueden escapar ni las instituciones universitarias ni los organismos públicos encargados de guiar las transformaciones.

7. La atención internacional suscitada por la experiencia chilena señala la relevancia que tienen los problemas que enfrentamos más allá de su contingencia nacional y coyuntural. Por el carácter pionero de la “vía chilena al socialismo”, parece prudente discutir, al nivel internacional, las categorías usadas y las medidas previstas en ella. De ahí la posibilidad y conveniencia de invitar a científicos y políticos extranjeros de similar preocupación para que con sus aportes teóricos y sus experiencias prácticas ayuden el debate chileno a desarrollar una comprensión más rigurosa del proceso y sus implicancias.

### ***Temario***

Planteamientos fundamentales

1. El Estado y el Derecho en el pensamiento de Marx.
2. Las nuevas funciones del Estado y del Derecho en las sociedades capitalistas industrializadas.
3. La problemática del Estado y del Derecho en las sociedades socialistas.
4. El Estado y el Derecho en la transformación de las sociedades capitalistas dependientes: el caso chileno.

### ***Grupo 1***

La organización del Estado y del Derecho Constitucional

1. Crítica al ordenamiento constitucional actual. Críticas a las teorías y las prácticas de las formas constitucionales de dominación burguesa, relacionando el orden formal del Estado con la sociedad de clases.
2. Especificidad de un Derecho Constitucional para la fase de transformación.

A partir de las experiencias de las revoluciones socialistas y de la “vía chilena”, por un lado, y de los conceptos presentados inicialmente en los Planteamientos Fundamentales, por el otro, se trata de analizar modelos alternativos de un Derecho Constitucional específico para un período de transformación social.

### ***Grupo 2***

El Estado y el gobierno de la economía

1. La constitución de un área de propiedad social en una economía de mercado dependiente. Considerando diferentes tipos históricos de intervención económica del Estado frente a monopolios, empresas multinacionales, entes fiscales, empresas de autogestión, etc., se trata

de especificar las categorías socioeconómicas decisivas (vigencia de la ley del valor) y desarrollar los conceptos jurídicos que orientarían la institucionalización de un Área de Propiedad Social (diferencia de simple propiedad estatal) y la regulación de sus relaciones con otros sectores económicos.

2. Planificación: ¿el Derecho como instrumento de cambio social?

A partir del desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones sociales de producción se intentaría analizar los problemas jurídicos de la planificación. Considerando la relación entre realidad social y ordenamiento jurídico (grado de autonomía del Derecho), se estudiaría el papel de la regulación legal en diferentes tipos de planificación (indicativa, burocrática, proletaria).

### **Grupo 3**

#### El aparato del Estado

1. La organización del aparato estatal como expresión de la sociedad de clases: burocracia y participación popular.

La actual estructura y la gestión de la administración pública condicionan una participación popular que tiene dificultades de sobrepasar el marco material e ideológico del sistema capitalista. De ahí dos líneas de análisis. Por un lado, significado y crítica del burocratismo desde el punto de vista de un control de las masas sobre la gestión administrativa. Por otro lado, estudiar cómo la racionalidad de un aparato estatal en cuanto organización cambia según el desarrollo del conflicto de clases, reflejando las contradicciones de la sociedad en general y de su campo de acción en especial: modelos organizativos para instituciones estatales.

2. Administración pública y partidos políticos. Mientras que en países de alta homogeneidad política la racionalidad de la administración tiende a converger con la del partido político, en sociedades como la chilena ambas racionalidades se encuentran en contradicción más o menos grande. Cómo delimitar función política y función administrativa, especialmente teniendo en cuenta al Estado y al partido como organizaciones del proletariado.



#### **Grupo 4**

##### Justicia crítica

1. Función del delito en la sociedad capitalista y crítica de la legislación penal.

Estudio empírico de las funciones que tiene el delito en la actual sociedad capitalista, considerando especialmente el condicionamiento económico (clases) y los aspectos psicosociales para detectar el potencial de rebeldía política contra el sistema vigente y a partir de ahí criticar las normas penales.

2. Justicia de clases: intereses de clases en la administración de justicia.

Considerando el carácter ideológico de las normas jurídicas, la metodología jurídica y la formación profesional, se debe señalar cómo los intereses de clase entran en el proceso judicial. Análisis histórico de cómo las doctrinas e interpretaciones jurídicas cambian para conservar el sistema político.

3. El aparato represivo: política y sistema penitenciario.

Se trata de analizar en qué medida el aparato represivo tiene una racionalidad propia e independiente del sistema político y cómo hacer efectivas las libertades individuales en una sociedad socialista; creación y convencimiento, crítica y autocrítica.

#### **Grupo 5**

##### El derecho de la clase obrera

1. Problemas institucionales del movimiento obrero.

Aquí no se abordarían cuestiones respecto del partido político, sino los problemas que surgen de la institucionalización del movimiento obrero y de determinadas reglamentaciones legales de organizaciones obreras (sindicatos, juntas de vecinos, etc.), considerando sobre todo en qué medida la institucionalización amortigua la lucha de clases o afianza conquistas del proletariado. Se plantearán diferentes experiencias a partir de la relación general entre proceso de trabajo y norma jurídica.

2. El Estatuto del Trabajador en una sociedad en transición.

Realidad y proposiciones para un Estatuto del Trabajador a partir de la experiencia de diferentes sociedades.

## Legalidad y transformación social

1. Movilización de masas en el Estado representativo.  
De la crítica al concepto tradicional de representación habría que pasar a la crítica de las instituciones representativas liberales para plantear nuevas formas de participación popular en el proceso político (ejecutivo, legislativo y judicial).
2. Significado y función de las elecciones.  
Se trata de estudiar en distintos niveles qué momentos del proceso social están a disposición de una elección y qué elementos están sustraídos a un proceso de votación.
3. Proceso revolucionario y legalidad.  
Límites de la legalidad a los cambios sociales y proposiciones sobre la transformación de la estructura institucional tradicional.

### B) Forma de trabajo

El Seminario se inició con dos reuniones donde se discutieron los Planteamientos Fundamentales. Posteriormente, los participantes discutieron los temas señalados en el Temario, distribuidos por Grupos de Trabajo o Comisiones.

- La organización del Estado y el Derecho Constitucional
- El Estado y el Gobierno de la Economía
- El Aparato del Estado
- Justicia Crítica
- El Derecho de la Clase Obrera

Las conclusiones de las comisiones de trabajo y nuevas exposiciones de orden más general, encauzadas por el tema "Legalidad y Transformación Social", fueron discutidas en el plenario, para terminar con una mesa redonda acerca de "Revolución y Legalidad".

Conjuntamente con estas reuniones de trabajo se llevaron a efecto dos foros, el primero acerca de "Los problemas jurídico-políticos en la constitución del Área de Propiedad Social" y el segundo sobre "La participación y el control obrero". En ambos participaron dirigentes sindicales, ejecutivos y abogados.

Es necesario destacar además que, con el objeto de obtener más ricas experiencias acerca de nuestra realidad y poder aportarlas a la discusión durante el Seminario, los delegados extranjeros tuvieron entrevistas con miembros del Poder Judicial y de partidos polí-

ticos, y asimismo efectuaron visitas al Centro de Reforma Agraria “Fidel Castro” y al campamento “Che Guevara”, donde conversaron con los campesinos y pobladores.

## II. Ponencias presentadas al seminario

### Discursos de presentación del Seminario

- Manuel Antonio Garretón, Director del CEREN
- Fernando Castillo Velasco, Rector de la Universidad Católica de Chile
- Sergio Insunza B., Ministro de Justicia

### Planteamientos Fundamentales

1. Lelio Basso (Italia), Senador Independiente y Presidente de ISSOCO: “El Estado y la Sociedad en el pensamiento de Marx”.
2. Luigi Berlinguer (Italia), Profesor de Derecho (Cerdeña): “Democracia y Revolución Socialista”.
3. Umberto Cerroni (Italia), Profesor de Filosofía del Derecho (Roma, Lecce): “El Estado en la lucha del movimiento obrero”.
4. Joan Garcés, Profesor de FLACSO: “Límites y condiciones para la superación del Estado en Chile. Papel del Estado y del Derecho bajo el Gobierno Popular”.

### Comisión Nº 1

#### La organización del Estado y el Derecho Constitucional

1. Enzo Faletto, Julieta Kikwood, Profesores investigadores de FLACSO y ELAS: “Orden, mito y literatura”.
2. Luis F. Ribeiro, Profesor investigador del CEA-U. Católica: “El mito del orden”.
3. Arnaldo Córdova (México), Profesor de Ciencias Políticas, Univ. Nacional Autónoma de México: “La Constitución burguesa y la lucha de la clase obrera por el socialismo”.
4. Enrique Tierno Galván (España), Profesor de Derecho en Salamanca y Madrid: “Especificidad de un Derecho Constitucional para un período de transformación”.
5. Aristide Savignano (Italia), Profesor de Derecho Constitucional, Roma: “Organización del Estado, Derecho Constitucional y participación política”.

6. Eduardo Barcesat (Argentina), Profesor de Derecho en Buenos Aires: "Legitimidad de la lucha antiimperialista, paz social y legislación represiva". "Poder y Revolución".
7. René Zavaleta, Profesor investigador del CEREN-U. Católica: "Génesis del Estado Nacional en América latina".
8. Sergio Bagú, Investigador de FLACSO e ICIS: "Legalidad y realidad social en la vía hacia el socialismo. Reflexiones sobre la amplitud del horizonte científico".
9. Alfredo Galetti (Argentina), Profesor de Derecho Constitucional, La Plata: "La Constitución de 1925 y sus límites".

## Comisión Nº 2

### El Estado y el Gobierno de la Economía

1. Waldo Fortín, Fiscal de CODELCO: "Aspectos jurídicos de la nacionalización del cobre".
2. Franz Hinkelammert, Profesor investigador del CEREN-U. Católica: "Ley de valor y legalidad".
3. Humberto Vega, Subdirector de Presupuesto, Ministerio de Hacienda: "Problemas institucionales de la planificación".

## Comisión Nº 3

### El Aparato del Estado

1. Luis Maira, Diputado Izquierda Cristiana: "Principio de representación y participación popular".
2. Juan C. Concha, Ex Ministro de Salud: "Complejidad y democratización (acerca de la reorganización de la salud)".
3. Jacques Chonchol, Ex Ministro de Agricultura: "Complejidad y democratización acerca de los organismos estatales del agro".
4. Kalki Glauser, Profesor investigador del CEREN-U. Católica: "Las instituciones armadas en la transformación actual".
5. Cristina Hurtado y Emir Sader, Profesores investigadores del CESO-U. de Chile: "Control obrero y burocratismo".
6. Raúl Espinoza, Jefe Depto. Jurídico, CODELCO: "Tarea administrativa y acción judicial".
7. Enrique Silva Cimma, Presidente Tribunal Constitucional: "Fiscalización administrativa y juicio político".

## Comisión N° 4 Justicia Crítica

1. B. Bravo, L. Hoecker, G. Pierahini, M. Rojas, S. Trujillo, Equipo Instituto Criminología-U. de Chile: "Delito y legalidad como formas de acción política".
2. Salvatore Senesse (Italia), Profesor de Teoría del Derecho, Magistrado: "Crisis de la justicia en las sociedades capitalistas desarrolladas".
3. Alfredo Etcheberry, Profesor de Derecho, Vicerrector de la U. Católica: "Los privilegios del Código Penal".
4. J. Bustos, S. Politoff, Asesores Jurídicos, Ministerio del Interior, "La nueva defensa social".
5. Enrique Groismann (Argentina), Profesor de Derecho en Buenos Aires: "Acerca de la Independencia en el Poder Judicial".
6. R. Cheetham, S. Quevedo, J. Fiori, J. Rojas, F. Vanderschueren, Equipo del CIDU-U. Católica: "Experiencias de la Justicia Popular".
7. Guido Calvi (Italia), Profesor de Filosofía del Derecho en Siena: "Magistratura y Poder".
8. Casamayor (Francia), Profesor, escritor y comentarista en Le Monde: "Justicia de Clase".
9. Luis Joinet (Francia), Juez, Ex Presidente del Sindicato de la Magistratura: "Elementos para una estrategia de lucha en el poder judicial".

## Comisión N° 5 El Derecho de la Clase Obrera

1. Gino Ciugni (Italia), Profesor de Derecho Laboral en Bari. Director de la Esc. de Perfeccionamiento en Derecho del Trabajo y S. Social: "El Estatuto de los Trabajadores en Italia".
2. Stevan Gaber (Yugoslavia), Profesor de Derecho y Economía. Rector de la U. de Skopje: "El Estado y la autogestión en un período de transición".
3. Luis Pásara (Perú), Profesor de Derecho e investigador de DESCO. Asesor de SINAMOS: "Ley y conquista obrera".
4. Julio Silva Solar, Diputado de Izquierda Cristiana: "¿Legislar la participación?".
5. Aída Figueroa, Subdirectora del trabajo. Ministerio del Trabajo: "Por una nueva legislación laboral".

6. Sergio Gómez, Sociólogo de ICIRA: "Hacia una nueva estructura de poder en el campo".
7. Francisco Zapata, Sociólogo en Subgerencia de Relaciones Industriales de Chuquicamata: "La institucionalización del movimiento obrero chileno".

## Plenarios finales

### Transformación Social y Legalidad

1. Vladimir Tumanov (URSS), Profesor Jefe del Sector del Instituto de Estado y Derecho en la Academia de Ciencias: "Estado y Derecho en la experiencia de la Revolución Soviética".
2. Luis A. Gómez de Souza, Sociólogo de CEPAL: "Espontaneidad e institucionalidad".
3. Víctor Farías, Profesor de CESCLA (Valparaíso) y del CEREN-U. Católica: "El Estado Popular, objetivo de la Unidad Popular".
4. Joe Nordmann (Francia), Secretario General de la Asociación Internacional de Juristas Democráticos: "Perspectivas internacionales de la vía chilena al socialismo".
5. *Mesa Redonda sobre Revolución y Legalidad en Chile*  
Benjamín Prado, Senador Demócrata.  
José Antonio Viera-Gallo, Ex Subsecretario de Justicia, Profesor del CEREN-U. Católica.  
Ruy Mauro Marini, Profesor del CESO-U. De Chile.

## Nota

1 Nota del Director: Presentamos a continuación un fragmento de la actas del Seminario Internacional sobre *Estado y Derecho en un período de transformación* organizado por el Centro de Estudios de la Realidad Nacional (CEREN) en Santiago de Chile en enero de 1973 y que fueron publicadas en el N° 16

de los *Cuadernos de la Realidad Nacional* (abril de 1973). En la presente versión no se han consignado los informes de las comisiones de trabajo; la versión completa del texto puede consultarse en la sección "Análisis y debates" de la página web del OSAL <<http://osal.clacso.org>>.

### Cómo citar este artículo

OSAL 2007 "Seminario Internacional sobre Estado y Derecho en un período de transformación" (Buenos Aires: CLACSO) Año VIII, N° 22, septiembre.

### Palabras clave

CEREN, Estado, derecho, transformación social, Chile.